



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTROS DE REPUESTOS
ORIGINALES KNORR BREMSE**

NÚMERO DE LA S.C: 3000009901

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Feb-23

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de varios repuestos del fabricante Knorr Bremse S.A.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

▪ **Objeto**

Suministro de varios repuestos fungibles del fabricante Knorr Bremse S.A. para el mantenimiento del sistema de freno de los vehículos del parque de material móvil de Metro de Madrid.

▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Compras.

▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 194.000,00 euros (IVA no incluido)

▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

En función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

▪ **Presupuesto base de Licitación (Art. 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 194.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 40.740,00 euros
- Presupuesto base de licitación (PBL): 234.740,00 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 100.2 LCSP)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

Desglose Presupuesto Base	
Presupuesto de Ejecución (PE)	168.695,65 €
Costes directos (98%)	165.321,74 €
Costes indirectos (2%)	3.373,91 €
Gastos Generales (GG) (9%)	15.182,61 €
Beneficio Industrial (BI) (6%)	10.121,74 €
Base Imponible	194.000,00 €
IVA (21%)	40.740,00 €
Presupuesto Base de licitación (Con IVA)	234.740,00 €

Tabla 1. Desglose del presupuesto Base de la Licitación.

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

NO se divide en lotes (Art. 99.3 LCSP)

- **Justificar los motivos de la no división en lotes:**

Al tratarse de contratista único, no procede la división en lotes, debido a que disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, ya que se debería controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes, y nos haría perder ventajas competitivas como la economía de escala.

▪ **Duración del contrato**

Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 16 meses, o hasta agotar la ejecución del importe, lo que antes ocurra.

- **Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:**

A partir del día siguiente a la formalización del contrato.

- **Prórrogas:**

NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

- Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, sobre Contratos del Sector Público, que en su artículo 168 letra c) 2ª establece que el procedimiento negociado podrá ser utilizado si el cambio de proveedor obligase al órgano de contratación a adquirir material con características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y de mantenimiento desproporcionadas.

- **Criterio de adjudicación (Arts. 145 y 146 LCSP)**

- Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

No procede la pluralidad de criterios debido a que los productos a adquirir están completamente definidos y han sido diseñados y especificados por el contratista único. Por este motivo, el precio será el único criterio de adjudicación.

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación:

Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

- **Fondos FEDER**

- Contrato no financiable con fondos FEDER

- **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

- NO

- **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 SITUACIÓN ACTUAL DE LOS REPUESTOS

En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de los repuestos:

REFERENCIA	COBERTURA ESTIMADA	FECHA PREVISTA ENTRADA EN VIGOR NUEVO CONTRATO	PLAZO ENTREGA ESTIMADO (SEMANAS)	NECESIDAD EXTRAORDINARIA
VARIAS	FEBRERO	JULIO	12	NO

Tabla 2. Situación actual de los repuestos

No es posible tramitar una contratación extraordinaria menor en este caso, por lo que hay que tramitar este procedimiento.

Actualmente se está tramitando la solicitud de contratación ordinaria número 3000009769 por un valor estimado de 6.358.000,00 € para el suministro de entre otros estos repuestos. Sin embargo, debido a las existencias actuales para los repuestos de esta solicitud de contratación no se puede esperar a la formalización de este contrato sin afectar a la actividad de los mantenimientos de material móvil y a la posible paralización de unidades por falta de repuestos.

4 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

Los repuestos objeto de adquisición forman parte del sistema de freno que montan los trenes de las diferentes series de Metro de Madrid y se utilizan en las diversas operaciones de mantenimiento correctivo y preventivo.

Para el cálculo de la necesidad, según el tipo de repuesto se ha realizado un tipo diferente de estimación:

- Repuestos de nueva apertura, cantidad indicada por el Servicio de Ingeniería de Metro de Madrid (SIMM).
- Para el resto de repuestos la estimación se basa principalmente en los consumos históricos de los últimos años ya que no se dispone de información detallada de tasas de sustitución.

No obstante, se pueden producir variaciones en las necesidades estimadas con origen en alguna de las siguientes causas:

- Disponibilidad de capacidad real para acometer las revisiones de ciclo largo planificadas.

- Variaciones en los kilómetros realmente recorridos por las unidades de tren.
- Incidencias en línea y accidentes con impacto en ejes de las unidades de tren.
- Variación de las tasas de sustitución de los repuestos.
- Reingeniería de los planes de mantenimiento.
- Etc.

La duración del plazo de ejecución propuesto para el contrato es de dieciséis (16) meses o hasta agotar el importe del contrato.

Se realizará una única entrega de cada referencia.

5 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla los datos de la última contratación de estos repuestos:

N.º CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	N.º SC	IMPORTE ADJUDICACIÓN (€)
5320000055	05/06/2020	KNORR BREMSE ESPAÑA, S.A.	3000008286	4.429.625,97 €

Tabla 3. Contratos adjudicados anteriormente.

Aunque se está tramitando la renovación del contrato de suministro de los repuestos de este fabricante (Nº SC 3000009769), se estima que el futuro contrato no estará formalizado hasta el próximo mes de septiembre de 2023, ya que el valor estimado del mismo supera los 6 millones de euros. Por lo que se tramita este procedimiento para cubrir la cobertura de aquellos repuestos que sea necesarios y no de tiempo a la entrega por parte del proveedor del futuro contrato, así como de aquellos repuestos de nueva apertura que no se han podido incluir en la citada renovación.

6 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, obteniéndose el importe de referencia de 119.827,41 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se han incrementado los precios de los repuestos en un 61%. Ya que al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin

conurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA** una vez redondeado de **194.000,00 €**.

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **194.000,00** euros.

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

La cuenta financiera 602002 “Compras Repuestos, Material Matriculado” es contra la que se imputa el gasto por las compras de los repuestos objeto de la Solicitud, una vez que éstos son entregados y verificados.

Actualmente en Metro de Madrid, no se realiza la presupuestación de las cuentas financieras de las adquisiciones de repuestos matriculados; la presupuestación se lleva a cabo considerando únicamente el gasto realmente incurrido por los departamentos de Metro de Madrid en los consumos de los repuestos matriculados.

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.